

UNIVERSIDAD DE PIURA

A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA

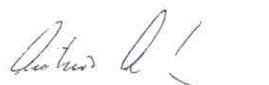
POR CUANTO EL CONSEJO UNIVERSITARIO HA CONFERIDO EL TITULO DE

ABOGADO A

SEGUNDO ROLANDO MARQUEZ CISNEROS

QUIEN DESPUES DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES OPTO DICHO TITULO CON FECHA 7 DE JULIO DE 2004

POR TANTO: EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE LE RECONOZCAN COMO TAL PIURA, DIECISEIS DE JULIO DE 2004


Rector


Secretario General


Decano de la Facultad


Interesado